

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 277 Lunes 18 de noviembre de 2019

Sec. IV. Pág. 63457

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **49384** GIRONA

Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Girona,

Hago saber que:

En el concurso voluntario abreviado nº 378/2017 se ha acordado mediante Auto de fecha 21 de octubre de 2019 el archivo por insuficiencia de la masa activa de la mercantil concursada PROMOCIONS CONSTRUCCIONS ALCALDE I FILLS, S.L.U., con domicilio en calle Alacant 70 (Girona), provisto de CIF B17686825.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la LC, expido el presente.

Girona, 21 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190064280-1